



Acta No. 142

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día miércoles 05 agosto de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADOS. DOCTOR ÁLVARO ZARAMA, SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL. DOCTORA KATIA CASTRO, PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO. TEMA, CUESTIONARIO, CENTRO VIDA, MUNICIPIO DE PASTO. INVITAN LOS CONCEJALES WILLIAM URBANO Y FRANKY ERASO.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejal **Álvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. INVITADOS. DOCTOR ÁLVARO ZARAMA, SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL. DOCTORA KATIA CASTRO, PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO. TEMA, CUESTIONARIO, CENTRO VIDA, MUNICIPIO DE PASTO. INVITAN LOS CONCEJALES WILLIAM URBANO Y FRANKY ERASO.

PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto, le damos la palabra al doctor William por la invitación que ha hecho hoy. Bienvenido, doctor, nuevamente a este escenario del doctor Álvaro Zarama, tema muy importante. Entonces, doctor William tiene la palabra.

Concejal WILLIAM URBANO manifiesta: Muchas gracias, con el cordial saludo al doctor Zarama, a los concejales y a todos los presentes. Habíamos hecho un cuestionario dirigido a Bienestar Social para que nos dé una información clara y precisa sobre los recursos que están beneficiando los adultos mayores, sobre todo los recursos asignados en los centros vida a través del impuesto de estampilla de adulto mayor.

Hay algunas informaciones que nos han hecho llegar a algunos adultos mayores que, por ejemplo, que en algunas capacitaciones no se les entrega los materiales suficientes





para que ellos puedan desarrollar sus actividades, que a veces se prestan los recursos, se prestan para otros programas, por ejemplo, como discapacidad al mínimo vital, habitantes de la calle, testigos familiares, bueno, recursos que se prestan a otras entidades, no sé si eso sea legal o sea cierto, sea mentira, digamos, queremos que nos aclare esa situación, porque los recursos para el adulto mayor, pues son recursos sagrados que son impuestos de estampilla de adulto mayor y se deben prácticamente destinar a ese sector, que nuestros abuelitos pues ya han vivido lo suficiente, pues si tenemos que tratarlos como tal. También hay otra información que nos dicen que se quieren utilizar recursos del adulto mayor para construir en un salón cultural, un centro vida, que es en el sector de San Luis, también queremos que nos aclare un poquito esa situación. Y lo otro preocupante también es que, si nosotros analizamos el costo-beneficio, por ejemplo, el centro vida de la Josefina, desde el 2011 se compró un predio por cerca de 100 millones de pesos y en la anterior administración se invirtió en la construcción más de 1.700 millones de pesos.

Entonces, si miramos el costo-beneficio y a veces el centro vida solamente se utiliza dos días en semana y beneficia 40, 50 abuelitos, pues creo que se debería buscar otras alternativas de costo-beneficio donde podamos utilizar esos predios. No sé si jurídicamente se pueda, por ejemplo, llegar a algunos acuerdos con los presidentes de las comunas, de la Junta de Educación Comunal, donde se puedan en los espacios libres dictar capacitaciones, se los pueda utilizar para reuniones. Como digo, eso se convertiría casi prácticamente en un elefante blanco, una gran inversión para que se beneficie una mínima cantidad de personas o mirar estrategias, pues si se hace alianzas con otras comunas, con otros sectores para que pues esto dé verdaderamente una buena utilidad y preste un buen servicio a la comunidad. Y eso, y también pues había enviado un cuestionario para que por favor nos aclare un poquito el doctor Zarama y agradecerle pues la asistencia a esta invitación. Muchas gracias.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: gracias presidente. Quería saludar al doctor Zarama, bienvenido aquí a la corporación. Sabemos que usted conoce muy bien este tipo de proyectos que ha establecido la administración municipal, pero, y reconozco la labor del doctor William, quien ha estado liderando siempre este proceso de la construcción de este centro adulto mayor, sobre todo el de la Josefina, y muy claro, de hecho, en su cuestionario, mirando la realidad de lo que hoy tiene el municipio de Pasto. Lo que queríamos saber, si bien es cierto, esta es una invitación, no es un debate de control político, pero para conocer cómo viene avanzando el centro Vida y realmente esa oferta institucional que se hizo en el municipio de Pasto, de esa instalación, de esa infraestructura, está cumpliendo hoy las expectativas y el propósito real para el cual fue construido.

Si bien es cierto, el centro Vida de la Josefina fue concebido como una respuesta a la necesidad del sector, gracias, el centro Vida fue construido teniendo en cuenta la necesidad del sector, hoy miramos que si esa capacidad instalada es real y está cumpliendo efectivamente la atención de los adultos mayores del sector. Según la información que nos reportan los líderes, dicen que no está cumpliendo realmente esa capacidad, que no está cumpliendo los programas y proyectos establecidos por la Secretaría y obviamente no se está cumpliendo, por ende, los proyectos e iniciativas del Plan de Desarrollo Pasto Competitivo Sostenible. Pero, sin embargo, es necesario mucho más allá que del discurso si está funcionando bien o mal, es mirar y, en primer lugar, conocer con claridad la capacidad que tiene el centro de adulto mayor, cuántos adultos mayores están siendo atendidos actualmente y, más importante, qué porcentaje de ocupación real tiene la infraestructura.





No basta únicamente con construir, sino realmente que se le dé el uso necesario. Ha sido muy puntual el doctor William Urbano cuando habla del centro Vidas, ha hecho un cuestionario bastante juicioso, bastante interesante para conocer la realidad del centro Vidas. Y no es únicamente este lugar, sino hay que revisar también nosotros si realmente se está cumpliendo esa capacidad y sala ahí el propósito final de la construcción de ello. Estaré muy atento a las respuestas, señor presidente. Al final, tomaría usted la palabra si lo permite.

PRESIDENCIA manifiesta: Vamos a iniciar, darle orden, el día de ayer se demoró el debate porque los concejales quisieron intervenir todos y, la verdad, pues la idea es que tenemos un orden al debate. Hoy son invitantes William Urbano y Franky Eraso, contextualizando el tema que ni siquiera está en reglamento, pero lo hemos hecho ya una costumbre que así sea. Vamos a dar la palabra hoy al doctor Zarama para que conteste el cuestionario y después le damos la palabra a los honorables concejales.

DR ALVARO ZARAMA manifiesta: Muy buenos días a los señores concejales, al equipo de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social, a toda la comunidad y a todos los que nos miran por las redes sociales, un cordial y respetuoso salud. Esta intervención la iniciamos con una frase que encontramos ahorita, cada adulto mayor es una biblioteca viva, llena de experiencias, sacrificio, merecen nuestro respeto, cuidado y gratitud. Hoy procedemos a darle respuesta a las 12 preguntas que nos hicieron el día de ayer, el tiempo fue un poquito corto, pero creo que fue ayer, sí, pero aquí con el equipo, pues muy juiciosamente hemos detallado minuciosamente todas las inquietudes que aquí se han planteado.

Aquí hay un debate inicial que es un poquito complejo, mi doctor Franky y doctor William, es el tema de la Josefina, cierto. Este tema, los que no recuerdan, se había adquirido un lote presuntamente a un precio supremamente exagerado de 1950 millones y teniendo varias situaciones, teníamos un lote de la alcaldía, una institución que queda abajo de las brisas, se hizo estudios, etcétera, y esto está con denuncias en la Fiscalía General de la Nación y en Contraloría, porque nosotros pues teníamos un lote en la Josefina, entonces se quería comprar otro lote y nosotros en esa oportunidad intervenimos y dijimos, no, pues utilicemos los recursos que existen del municipio y no hagamos otro gasto adicional y por eso se desarrolló ese proceso a pesar de algunas dificultades y hoy pues ya está en funcionamiento el centro vida de la Josefina, que incluso está recibiendo nuevos usuarios, o sea, estamos en la divulgación, en la concertación, etcétera, y hay una discusión jurídica que ojalá entre todos pues podamos dilucidarla, estos centros vida tienen uso exclusivo, uso específico para el adulto mayor, incluso las reuniones hoy teníamos programado el comité de discapacidad, no se presta el centro vida ni para los propios funcionarios en Mijitayo, sino que este se hace en el despacho de la alcaldía en este momento a las nueve de la mañana, no se lo presta, o sea, es prohibido prestarlo para otras actividades, pero bueno, habría que darle solución, por ejemplo, si se capacita a un niño, al nieto del adulto mayor, ¿cierto?, darle una figura especial para darle una utilidad mejor al centro vida, pero bueno, esas respuestas aun jurídicamente están en discusión y en desarrollo del cuestionario le vamos a dar la respuesta correspondiente.

Entonces voy a abordar, si usted lo tiene a bien los citantes, las respuestas una a una porque todas pues tienen diferentes aspectos que se van a abordar respecto a los temas del adulto mayor, que recordemos prácticamente y exclusivamente tiene sus recursos, como lo dijo el concejal William Urbano, de la estampilla pro adulto mayor y esto pues ayer hacíamos un análisis y es preocupante a futuros años porque ya la estampilla, el recaudo se ha mantenido y ya los recursos de balance pues ya se agotaron prácticamente y va a haber dificultades el próximo año, los próximos años, dos, tres años,





entonces es importante este debate aquí en el concejo pues para el tema de los recursos que aseguren todos los planes, proyectos y programas que son para este grupo poblacional uno de los más importantes, ¿no?, porque es parte del ciclo de vida.

La primera pregunta al cuestionario, ¿cuál es la capacidad máxima de atención cupos en el centro vida para adultos mayores? La primera que han hecho los concejales, primero aclaramos que el funcionamiento de los centros vidas está normado, es una ley de la república que dice qué aspectos se deben abordar respecto a la atención de los adultos mayores, diferentes actividades de carácter social, recreativo, cultural, físico, ocupacional, formativo encaminados al fortalecimiento de la autonomía y de la integración comunitaria del bienestar físico, mental y emocional de esta población. Es importante manifestarlo así, como lo dije en el momento y a la fecha, este creo que se lo compartieron, este es el informe presentado.

Entonces, tenemos dos centros vida en funcionamiento en el momento, el uno atiende aproximadamente 700, en donde se atienden 700 personas mayores y en el otro cerca de 400 personas mayores para una capacidad total de 1.100 personas semanales, diferentes cursos, capacitaciones, formaciones por parte del personal de la Secretaría de Bienestar Social y otras actividades que se desarrollan en este centro, que ya les contaremos a detalle. Estas capacidades nos permiten organizar adecuadamente la oferta institucional, ya lo dijimos, con una caracterización, un seguimiento, una ficha de cada persona que debe cumplir unos requisitos para poder participar en estos programas organizados en competencias que determina la ley vigente para el funcionamiento de los centros vida, las competencias en los centros vida del municipio de Pasto. Esta disposición se sustenta en la ley 1276, que habla de la creación de las estampillas desde el 2009, y aquí en Pasto, pues hay un acuerdo municipal que ya permite el recaudo de dicha estampilla para el funcionamiento de todas las temáticas del adulto mayor, pero a la comunidad le comentamos también, no solamente es los centros vida, ¿cierto? El adulto mayor tiene otras actividades grandes, como es por ejemplo los CBA, ¿qué son los CBA? Los llamados hace muchos años ancianatos, en donde hay, ya les diré, cuántas personas exactamente y cuál es el recurso.

Recordemos que esta norma decía en la estampilla que el 30% era para estos CBA y el 70% de la estampilla del recaudo debería ser para otro tipo de actividades como centros vida, etcétera, pero el 30% era específico para los CBA. ¿Los CBA, qué son? Repito, los ancianatos, los llamados antes ancianatos, en los que los adultos mayores en condición de calle en especial reciben una atención, se ha logrado llevar algunos, algunos denuncias en el centro de explotación, etcétera, que se hace de los adultos mayores que los ponen a mendigar, los llevan en unos carros, los dejan ahí, después los recogen, ha sido bien complejo, tenemos el acompañamiento permanente de la personería en este tipo de eventos, pero ha sido, pues, ha sido muy complejo esta situación y funciona también esto. Falta también en diferentes programas como la operación del subsidio económico al adulto mayor.

Hoy un llamado a la comunidad que nos mira en las redes, mantengamos tranquilidad. Ayer se anunciaba por una declaración del próximo vicepresidente y la gente anda el rumor de que el subsidio económico terminaba, que ya han sacado a varias personas. Y también en el cambio del RUI, el tema del SISBEN, que sufrió una modificación. Ayer había como un pánico de los adultos mayores. Decirles que, por favor, mantengan la calma, que nosotros mantendremos informados a la comunidad, valga la redundancia, con información oficial. Cuando se diga, cuando ya Prosperidad Social nos diga cuántas personas, cómo va a ser la nueva modalidad, cómo va a ser lo del nuevo puntaje, pues ya le daremos la atención del caso.





¿Cuántos adultos mayores, la segunda pregunta, se encuentran actualmente vinculados y recibiendo atención en los centros vida? Como lo hemos dicho, a la fecha los centros vida registra un aproximado de 1.110 personas vinculadas en el centro vida Mijitayo, se cuenta con mil personas. Y ahí está, tiene la razón el doctor William, al decir que está todavía muy escasa la atención en el centro La Josefina, porque son 110 personas, cierto, que se están atendiendo de manera semanal y obviamente queremos aumentar esa capacidad, doctor. ¿Cómo? Estamos fortaleciendo con las otras comunas del sector 11, 10, mirando mecanismos alternativos para que los adultos puedan llegar a estos servicios y en este momento tenemos inscripciones permanentes para que estas personas puedan acercarse a este sitio.

Como lo dije, estas participan en talleres, jornadas, acciones de integración desarrolladas conforme a la capacidad operativa y la programación establecida. Tal como lo dijimos, el centro vida Mijitayo tiene, está operando con cerca de mil personas semanales y el centro vida La Josefina con 110 personas, tal como lo dijimos, semanales, lo que nos da un total de 1.110 personas adultas mayores con una atención en los centros vida, en los dos que tenemos en funcionamiento. También debemos manifestar que en ambos centros vida se organiza jornadas, horarios, grupos de participación que permiten el acceso simultáneo y ordenado de las personas beneficiarias a los diferentes servicios. Esta planificación favorece al aprovechamiento adecuado de la infraestructura, el talento humano y recursos disponibles garantizando condiciones de seguridad, calidad, oportunidad y pertinencia en el desarrollo de las actividades. Bienestar social desarrolla un acompañamiento, seguimiento y coordinación permanente y estrategias implementada en los dos centros vida. Tenemos en los dos centros vida con el propósito de garantizar a la comunidad y calidad de los servicios prestados, cierto en este momento.

De manera complementaria, el municipio cuenta, bien importante que todos sepan, 82 grupos de personas adultos mayores, que son grupos de adulto mayor, son grupos que se conforman en diferentes barrios en nuestras comunas y también en los corregimientos donde un profesional o un contratista de nuestra dependencia desarrolla actividades con estos grupos. Son 82 grupos que hay en el municipio de Pasto, esto es como una especie de centros vida satélite, se desarrollan actividades puntuales en ciertos sitios donde no pueden llegar a las instalaciones. Estos grupos internos y externos y rurales, los grupos tienen presencia en las 12 comunas y no en los 17, sino en 15 corregimientos, ayer me decían en el informe, cierto, 15 corregimientos, estamos a excepción de La Caldera y Santa Bárbara, que estamos estos dos corregimientos porque tengamos también un profesional que pueda llegar a estos dos corregimientos y le daremos la solución oportuna, entonces abarcamos 12 comunas y 17 corregimientos que permite ampliar la cobertura institucional y garantizar una atención descentralizada con enfoque territorial, se benefician aproximadamente 2.800 adultos mayores con estos grupos del adulto mayor, un ejemplo, en tal barrio está el grupo del adulto mayor, les enseñan actividades ocupacionales, etcétera, y habíamos tenido dificultades, doctor William, con el tema contractual, cierto, hoy precisamente nos tocó delegar, hay casi dos o tres audiencias, ya hemos tratado de apoyarnos con la institución para que los contratos se asignen, lastimosamente con los temas, mi doctor Andrés, con los temas del aumento del salario mínimo, que a veces uno quisiera tenerlo en 10 millones, pero causa unos efectos bien delicados en todos los bienes, porque obviamente las personas que ofertan, ofertan unos precios que uno dice, esto es demasiado, no se podría gastar eso, y hemos hecho, dado unas instrucciones de que se suspenda un proceso por los altos costos, o sea, no queremos que el adulto mayor sea ni un peso que se vea en riesgo, o que sea mal gastado, porque creo que eso sí sería algo muy grave de nuestra institución, pero ya estamos, hoy se adjudican dos de los contratos, entre los de ellos esta semana el de materiales, creo que los adultos le presentaron alguna queja por algunos materiales de





que no se les ha entregado para sus actividades, cierto, hacen sus casitas navideñas, sus muñequeras, etcétera, para estas actividades, cierto, entonces, como lo dijimos, 2.800 personas, son 82 grupos, grupos internos 12, grupos externos 37, grupos rurales 15, y otros grupos, tenemos un grupo de adultos mayores 8 con discapacidad cognitiva, tenemos el tema de un grupo en la huerta, ayer en reunión con el grupo, me contaban que ya incluso un proyecto con la Embajada de Japón, porque les parece muy bonito que ellos en la huerta hicieron hace una semana recién la cosecha de productos como cuáles, repollo, zanahoria, acelga, entre otros productos que los adultos mayores producen, allá en la huerta que nosotros tenemos en la Secretaría de Bienestar Social, a veces pues se hace muy lindo ver, pues cuando ven los adultos mayores con su pala, con sus elementos de trabajo, desarrollando este proceso y es autosostenible, porque produce pues estos productos tan importantes.

Grupos artísticos y culturales, pues tenemos nueve, ustedes ya lo han visto, uno que se presenta incluso el día 3 de enero en la senda del carnaval, un grupo del adulto mayor en danza, que acompaña esta jornada de nuestros carnavales y otras jornadas, porque hay unos grupos artísticos que creo que varios los han visto, como los sabios de las narices rojas, que vienen hace muchos años, y otros grupos de música, ellos los piden, ellos son solicitados para diferentes eventos, para que aperturen, ellos son los ídolos de nuestros adultos, es una cosa muy bonita la que se hace.

Ahora sí, vamos a un tema muy álgido, pero que es importante que todos los lo conozcan, la tercera pregunta, que dice ¿cuál es el valor de los recursos económicos asignados por cada adulto mayor beneficiario durante la vigencia actual? Una gran pregunta esta, la verdad, porque era un poquito complejo desagregar en los temas, repito, no solamente es el centro vida, son los CBA, son los grupos que tenemos, las actividades, pero tratamos de hacer conjuntamente con el apoyo de la personería exactamente cuáles son los gastos, los costos-beneficios, para que se dé una información clara, real y oportuna a las inquietudes que se están desarrollando. Disculpen un momentico, que en este momento iniciábamos un comité de discapacidad.

Entonces, ¿cuáles son los recursos? Para la vigencia fiscal del 2026 se estableció una apropiación presupuestal inicial total de 10.000.333.690 mil, que se conformaba para el programa del adulto mayor, ¿cierto? Desde el punto de vista presupuestal, la apropiación constituye una autorización máxima de gasto para la vigencia y no equivale necesariamente al valor finalmente ejecutado. Durante el año puede ser objeto de reducciones, adiciones, traslados u otras modificaciones debidamente autorizadas. Este criterio se deriva de las reglas orgánicas presupuestales sobre la aprobación y ejecución de las apropiaciones.

En los centros vida y la atención integral, como decimos que para el centro, para los servicios de centros vida y atención integral, se programaron el 30% de estos recursos, tal como lo dijimos, el 70%, perdón, porque el 30% va al tema de los CBA. Entonces, como tenemos una cobertura total de atención de 2.800 adultos mayores, el valor promedio se obtiene mediante la siguiente relación, 7.233 millones aproximadamente, dividido entre 2.000 beneficiarios, nos daría un costo determinado de 2.583.422 anualmente, mensualmente 215.000 y semanalmente 49.000 pesos por la atención de los adultos mayores. Esto se ve reflejado cuando ya se les entrega el complemento alimentario, los kits para sus manualidades, para sus trabajos, etcétera, que son los procesos. Entonces, el valor semanal es de 49.000 pesos para el adulto mayor, que es una cifra que consideramos que es adecuada.





Centros de bienestar al adulto mayor para la atención, ahora pasamos con el 30%, recordemos, ¿cierto? Para la atención del CBA de los adultos mayores, ayer nuestro concejal Andrés Acosta preguntaba ese tema con las fundaciones y aquí está dado con más claridad. A veces la gente dice, no, es que las fundaciones, parece que no, el municipio de Pasto paga realmente mediante unos convenios los valores establecidos, o sea, cada adulto mayor que está en un CBA y que, como ya les dije, el CBA es aquel que le brinda esa atención permanente, la persona vive, vive en estos centros del adulto mayor.

Se programó un recurso de 3.100 millones que financian una capacidad de 219 cupos durante la vigencia 2026. A partir de esta asignación, el valor por medio por cupos se calcula de la siguiente manera, 3.100 millones entre 19 cupos da 14 millones anuales aproximadamente, mensuales un millón 179, que es lo que vale un cupo. Un cupo del adulto mayor allá no es barato, la gente dice llévenlos, pero casi siempre estamos limitados, en este caso nosotros si hacemos unas investigaciones con los entes correspondientes, con el acompañamiento de personería, de defensoría, de las comisarías de la familia, por las familias que quieren abandonar a los adultos mayores, se da todos los días que llevo a la oficina, se da que una familia lo quiera abandonar, que se lo lleven, nosotros tenemos que desarrollar primero las investigaciones necesarias para determinar por qué la persona no está en capacidad de cuidar al adulto mayor, a mí me parece una vergüenza que una familia en lo personal, quiera dejar tirado a su papá, a su mamá, y buscan entre todos los hermanos todas las estrategias, yo no puedo, yo no puedo, yo no puedo, y dejan tirado, eso es un delito, la ley 1850 del 2017, ya da, eleva a un tema penal el abandono de los adultos mayores, ¿cuántos cupos tenemos? es bien importante para que sepamos a los precios aproximados que se pagan, que son 1 millón 179 mil pesos, ahí está algunas personas que tienen cuidados paliativos, y el doctor Omar Cerón, ayer me preguntaba ese tema, ¿por qué se pagaba un poco más por ellos? porque eso le corresponde y le compete al sistema de salud, sí señor, son unos pocos que sí se paga esos cuatro millones, porque el fallo de tutela en segunda instancia incluso fue ratificado que la secretaría tenía que asumir, eso fue hace muchos años y han permanecido ahí, entonces es un tema que no se puede desligar porque es un fallo de tutela, pero para que tengan claridad, la Fundación Amparo San José, la que queda en la comuna, subiendo precisamente a nuestro Centro Vida de la Josefina tiene un cupo de funcionales, es decir, las personas que pues no tienen temas de salud, 107, 107 cupos tenemos allá, 14 cupos tenemos con crónicos, es los que decimos en este momento de tutela, la Fundación Guadalupe tiene funcionales 38, crónicos 10 y el Hospital Mental Perpetuo Socorro tenemos un convenio que se atienden a 50 personas adultas mayores con patologías mentales, no sé doctor Meneses si recuerda hace como unos ocho años que estos hospitales amenazaron con dejarlos en la calle, hubo un tema que los sacaron a la calle a los adultos que la mayoría son de Cali, de Armenia, contaban que hace cerca de 30 años vinieron en buses a dejarlos tirados por acá, y ese tema pues hubo la necesidad de desarrollar este convenio y se atienden estos pacientes en el Hospital Perpetuo Socorro.

Es importante precisar que este valor corresponde a un promedio consolidado de la referencia y se desarrolla conforme ingresan, a veces fallecen a veces se hace, obviamente se sustituye a la persona, pues ya hay como una especie de que se van sustituyendo precisamente, entonces esto sabe fluctuar, pero de manera muy poquita, por lo anterior el costo de un adulto mayor en uno de estos centros es de 14 millones de pesos entonces por eso nos preguntábamos que si las fundaciones que no nosotros, Bienestar Social Alcaldía, hace más de 20 años paga este tipo de beneficio para que el adulto mayor tenga unas condiciones dignas dentro de un CBA con todos los servicios de alimento, baño, enfermería etcétera que se le da en estos centros.





Cuarta pregunta ¿Cuál es el costo de administración por cada beneficiario y qué porcentaje representa respecto al valor total asignado por usuario? Aquí le respondemos a los citantes que teniendo en cuenta la apropiación inicial y que los costos de administración están incluidos en el 70, recordemos que el 30% de los cerca de 10 mil millones que tenía el programa van para los CBA y el 70 para otro tipo de funcionamientos, que el presupuesto inicial es de 7 mil 233 que es el 70% en los servicios se distribuye así administración y soporte operativo 2 mil 469 atención integral directa 4 mil 764 millones y para un total de 7 mil 233 millones repito que es el 70% de ese valor del asignado, de la apropiación asignada para esta dependencia para el programa del adulto mayor. Esta distribución guarda correlación con la respuesta anterior puesto que la suma de la administración y atención directa corresponde al total inicialmente asignado a centros vida costo administrativo por beneficiario, el costo administrativo promedio se calcula de la siguiente manera los 2 mil 469 dividido entre los 2 mil 800 beneficiarios entonces el costo es de 881 mil pesos por año, anual mensual 73 mil y semanal en la parte administrativa corresponde a 16 mil pesos por las atenciones que se dan con los adultos mayores, ya en el momento que finalice o como lo determine pues ya daré las precisiones que bien tengan los citantes y los demás honorables concejales.

Otros gastos dentro del componente de administración y soporte operativo se identifican 508 millones a gastos de apoyo logístico como celaduría, transporte seguridad, mantenimiento y conservación de las instalaciones transporte y movilidad servicios públicos con actividad suministros, elementos de aseo papelería, dotaciones, apoyos complementarios para la prestación los 508 millones son durante todo el año se encuentran comprendidos estos dentro de los 2469 de administración y soporte es decir no son un gasto adicional están contemplados de estos y dentro de los cuales están incluidos dentro del 70% que pues trate de dar la explicación como es ¿no? recuerden 70% para todo lo demás digamos entre ellos centro vida y el 30% para los CBA para los centros de bienestar al adulto mayor, la inclusión de estos gastos resulta técnicamente consistente con la definición legal de centro vida que comprende infraestructura física, técnica y administrativa así como la obligación de garantizar condiciones continuas y adecuadas de prestación de servicio.

¿Cuál es el presupuesto total destinado al funcionamiento del centro vida durante la presente vigencia y cuáles son sus principales fuentes de financiación? como ya lo dijimos la apropiación para todo el programa de las personas mayores ya lo dijimos al inicio fue 10 mil millones 333690 de los cuales el 70% como lo dije 7233 fueron programados para centros vida y otras actividades que ya se les detalló claramente anteriormente. Según lo establece la ley 1279 y con las nuevas disposiciones este valor se encuentra dividido así apropiación inicial 2469 millones y atención directa e integral 4764 para el total de atención de 7233 no solamente es el centro vida de la Josefina ni de Mijitayo sino repito están los grupos para los 82 gastos de transporte etcétera que van comprendidos en este tema y como lo dijimos diariamente sería un estimado de 16 mil pesos semanalmente el tema de la parte de administración acá lo dijimos si semanalmente el costo operativo es de 16 mil pesos perdón este? perfecto ya le explico o termino y le explico

Entonces, cuáles son las fuentes de financiación esto es importante también para el concejo en especial tal como lo dije son los recursos corrientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor también hay unos recursos de balance de la estampilla que se entregaban anualmente se iban entregando estos recursos ya prácticamente finalizan y ya no tendríamos recursos de balance para el próximo año rendimientos financieros generados por los recursos del programa se entregaban algunos recursos que provenían de estos rendimientos de algunas entidades bancarias etcétera pero son ya muy limitados estas fuentes conservan destinación específica para la atención integral





de personas mayores en los términos de la ley 2581 del 26 señores concejales esta ley es muy importante porque esta ley ya permite variar un poquito 2581 es nueva del 2026 el tema de los porcentajes de ese 70-30 en el tema de la estampilla este pues ya nos permite hacer una movilidad para algunas necesidades específicas de la población.

El presupuesto esto es un tema importante también para el concejo el presupuesto inicialmente programado para centros vida y atención integral de 7233 pero después de unas modificaciones registradas la matriz presentó un presupuesto final para el adulto mayor no de los 10 mil millones que hablábamos anteriormente sino se redujo a 9600 millones y una acción de referencia para centros vida no fue de 7233 sino que bajó a 6781 las principales fuentes de financiación corresponden a la estampilla para el adulto mayor lo dijimos recursos de balanza y rendimientos financieros. Durante la vigencia fiscal se realizó una modificación en composición financiera del presupuesto destinado a la atención de los adultos mayores inicialmente una parte a la apropiación se encontraba financiada con recursos del balance ya lo comenté, sin embargo, esta fuente fue objeto de una reducción de 1745 millones se redujo el presupuesto en el 2026 en este porcentaje de los recursos de balance aunque posteriormente porque requerimos para cerrar los convenios con estas fundaciones por ejemplo que no se podría quedar un adulto mayor sin una atención en un CBA, un ejemplo, no podría ni un solo día quedarse una atención en la Fundación Amparo San José por ejemplo pero hoy se ha tratado de compensar por la Secretaría de Hacienda este componente aunque obviamente la Secretaría ha sido afectado con este tema de los recursos.

Entonces la apropiación inicial como lo dijimos del programa de la persona mayor total era de 10 mil 333 ya lo hemos dicho cerca de 5 veces la reducción por los recursos de balance fue de menos 1745 millones 362 mil entonces luego como le dije nos trató de hacer otra adición con la Secretaría de Hacienda con ingresos corrientes de libre destinación de 1100 millones para poder completar el pago de los CBA del adulto mayor, entonces la composición financiera ajustada sería de 9688 millones. Como resultado de estos movimientos el presupuesto final presenta una disminución de más de 645 millones para estos programas pues es bien complejo porque repito la atención debe ser permanente frente a la apropiación inicial no obstante la incorporación de los recursos nos permite prácticamente dar la garantía a que se pueda finalizar la atención en los centros del CBA es decir los tres convenios con Amparo San José, con Guadalupe y con las hermanas hospitalarias para los que permanecen en esta atención y como ya les había dicho esta nueva ley modificó los aspectos de 70 y 30% para la atención de los grupos del adulto mayor.

Sexta pregunta ¿qué servicios se prestan actualmente a los adultos mayores? alimentación, atención psicosocial, recreación, actividad física, atención en salud, transporte, capacitación entre otros, aquí tenemos como ya les había dicho en las diferentes actividades que se desarrollan por los centros vida por medio del programa del adulto mayor brinda a las personas mayor en especial en los centros vida una oferta integral de servicios que tiene talleres creativos integrales y ocupación del tiempo libre, actividad física, manualidades en los grupos externos, zona urbana y rural taller cognitivo, ejercicios de memoria, taller de informática, otra atención integral a personas mayores en condición de abandono como los CBA con los convenios Amparo San José Fundación Guadalupe y hermanas hospitalarias, Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, otra encuentros intergeneracionales intercambios de experiencias que se llaman la Tulpa del Saber es un encuentro entre personas menores instituciones educativas y adulto mayor para promover el respeto de estos adultos mayores, las huertas productivas y el autoconsumo, otra el acompañamiento a domicilio nosotros Doctor William tenemos un proyecto muy bonito con la Fundación Amparo San José se llama Amor por la Sabiduría consiste en que visitan a esos adultos mayores de los barrios





más vulnerables, les hacen un acompañamiento personalizado en casa y se les brinda por ejemplo un alimento, etcétera a estos adultos y se le promueve su situación de si quiere ingresar a uno de los centros de CBA este también lo desarrolla a unos costos que me parecieran buenos un ejemplo un almuerzo cerca de 18 mil pesos, cierto ayer hablábamos del habitante de calle el almuerzo 8 mil porque miramos en otras partes 60, 70 mil pesos que si me parece a mí escandaloso, acá los precios pues se manejan de buena manera.

Tenemos grupos artísticos y culturales y recreativos música, colectivos coreográficos danza, murga, andina teatro, ensamble musical, campañas de resignificación del envejecimiento y la vejez servicios de gestión de oferta social para la población vulnerable que es la operación del Programa Nacional Colombia Mayor del cual les hablaba otra es la estrategia de acceso a la educación en el programa del adulto mayor en Pasto tenemos ya cerca de 28 mil 400 personas que ya reciben el beneficio del adulto mayor y están en este momento en los cobros del subsidio en los puntos super giros es una cifra bien importante porque hace 3 años solo habían 15 mil aproximadamente que recibía hoy reciben cerca de 28 mil personas adultas mayores, las mujeres mayores de 60 reciben 230 mil pesos los hombres mayores de 65 años reciben 230 mil pesos los menores de esa edad reciben 80 mil, cierto de las 28 mil personas y hay 5 mil personas que se encuentran en turno de espera es decir cumplieron el requisito de tener la edad para inscribirse que recordemos sigue siendo la misma concejal Henry que es para inscribirse que son permanentes las inscripciones 59 años hombres 54 mujeres y tener un SISBEN antes que era C1 ahorita pues esperamos las nuevas directrices como será ese procedimiento porque pues ya me dicen que consultan el SISBEN y ya no está la página ¿no? desde hace dos días por ese tema del RUI entonces este tema también se opera desde la Secretaría de Bienestar Social y pertenece el programa a prosperidad social del orden nacional entonces estamos en el pago del ciclo 6 y pues se han hecho anuncios importantes del gobierno nacional que gente lo entendió de una forma y otra gente de otra que hay un aumento a 400 mil pesos y otros que no hay recursos para la financiación del programa y que el programa se acabó. Entonces les decimos tener toda la prudencia del caso porque tenemos que esperar siempre las directrices del orden nacional y que la información sea emanada de las entidades competentes que en este caso sería la Secretaría de Bienestar Social.

Tenemos también jornadas reconociendo mis derechos donde se hace los enfoques de derechos de las personas adultas mayores, una atención psicosocial tenemos un complemento alimentario tenemos un transporte que también tenemos, unas jornadas unos paseos que se hace con los adultos, jornadas de salud vacunación, capacitación toma de presión, etcétera, que se hacen en articulación con la ESE Pasto Salud Secretaría de Salud, otras entidades universidades, etcétera es decir, un trabajo muy completo en estos temas del adulto mayor.

Séptima pregunta ¿Con qué personal cuenta en los Centros Vida para la Atención de los Beneficiarios? Indique el número de profesionales por cada área entonces tenemos les describimos en el informe los especialistas, tenemos siete personas que son especialistas, 34 profesionales, un tecnólogo, 12 técnicos 17 personas asistenciales y 4 personas en servicios generales ahí, concejal urbano le describimos las casillas del personal con que se cuenta le colocamos además de cada uno de estos grupos, los números de contrato no pusimos identificación por temas de reserva legal de la persona, salvo que ustedes ya no lo soliciten si lo requieren pero aquí tenemos los números de contratos para que las personas puedan verificar las personas que se encuentran vinculadas al programa del adulto mayor, 75 son las personas que se encuentran vinculadas ahí están los diferentes profesionales que se encuentran dentro del número que les decía.





Octava ¿Cuál es el promedio diario de asistencia de los adultos mayores beneficiarios y qué porcentaje de ocupación presenta frente a la capacidad instalada del Centro Vida? Pues ya lo habíamos dicho lo vamos a decir como brevemente para que poder contestar ya puntualmente las preguntas que requieran los honorables concejales.

El Centro Vida registra una participación constante y significativa de las personas en especial en el Centro Vida la Mijitayo, vinculadas al programa evidencia un promedio de asistencia diaria de 200 beneficiarios en nuestro centro en Mijitayo la atención se garantiza en diferentes franjas horarias comprendidas entre las 8 y las 9 de la mañana 10 a 12 los grupos y en la tarde de 2 a 4 se extiende de forma simultánea a las actividades ya les habíamos dicho capacitaciones, talleres, música, danzas, etcétera para nuestros adultos mayores que se encuentran en nuestros centros esta distribución permite organizar adecuadamente los grupos, garantizar el acceso a las instalaciones y facilitar el desarrollo continuo de las actividades durante estas jornadas el Centro Vida ofrece amplia variedad de servicios orientados al fortalecimiento físicas, cognitivas, emocionales, culturales, de las personas que desarrollan estas actividades en este tema. Esto pues ya lo habíamos dicho, de acuerdo a la capacidad del número de personas, pues la ocupación en el Centro Vida de Mijitayo pues si es del 100% y en el de la Josefina pues estamos en el proceso de apenas pues los servicios, etcétera pero la sugerencia que también me la abordó algún líder del sector era de que podamos desarrollar actividades por ejemplo con el adulto y con un niño eso hace parte del núcleo del adulto pues para no tener esa restricción legal de decir solo es para el adulto pero pues si está con su abuelito un ejemplo, podríamos darle manejo a eso y permitirles que ellos tienen, me decían, unas formaciones en música, en sistema, varios niños del sector y que podríamos facilitarlo obviamente ya le daremos la respuesta señor concejal, a mi concepto podríamos manejarlo de esa forma, porque se está desarrollando algo intergeneracional, que es decir, se atiende al adulto, pero también se atiende al niño, que hace parte de su complemento familiar y eso ya lo discutiremos con la familia, pero creería que hay viabilidad a esa posibilidad de que estos niños se capaciten allá en el Centro Vida, porque precisamente es para eso, aunque tiene la destinación para el adulto mayor.

¿Qué criterios se utilizan para la selección, permanencia y priorización de los adultos mayores beneficiarios del programa? Es bien importante, porque a ustedes les preguntan, mire cómo hago para entrar al Centro Vida, etcétera, aquí están la selección, priorización, vinculación y permanencia de las personas mayores beneficiarios del programa se realiza de conformidad con los limitantes definidos por la Secretaría de Bienestar Social, este proceso tiene como finalidad garantizar que la oferta llegue de manera efectiva a las personas que cumplen los requisitos establecidos especialmente aquellas que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. En esto hemos tenido de todo creo que ustedes también lo han vivido cuando habían jornadas de inscripción del adulto mayor, llegaba el adulto mayor en la camioneta más lujosa que todos los funcionarios y la gente, mire, ella es la dueña de la panadería del corregimiento, decían y llegaba a cobrar el subsidio a ella de primera y cuando le consultábamos y cumplía el requisito tenía el SISBEN, tenía todo entonces sí, eso es un proceso bien complejo bien difícil porque gente pues eso es trampa la verdad si ustedes recuerdan cuando fui concejal denuncié a una señora que vive en un pent-house y le pedí aquí al funcionario que estuvo de del SISBEN que investigue porque vivía en un pent-house, los hijos médicos en Estados Unidos por allá y ella pues tenía el SISBEN y estaba en el programa del adulto mayor entonces son temas bien complejos porque esta persona le quita el beneficio a una persona que realmente lo necesite, que ese es el objetivo de la secretaría.

¿Cuáles son los requisitos? Encontrarse hasta el día lunes estamos esperando ver como ya nos confirman esa transición ese cambio al nuevo RUI el SISBEN era hasta el SISBEN 4





el grupo C12 y esta persona podrían ingresar a si tenía C12 y era la edad correspondiente el RUI es el nuevo criterio que se unificó entre SISBEN y un sistema de información familiar y este va a ser el que rige ahora los programas, pero vamos a esperar estos días, ahorita nos dicen que están en transición y ya vamos a mirar como se determina porque mucha gente a los de la comunidad está asustada con eso, si ahora me sacan me van a sacar, yo les decía que no podemos decir que los van a sacar todavía, no ha habido eso pero por ejemplo si a un adulto mayor le encuentran que es propietaria de varios bienes o algo, habrá que hacerle un proceso ¿no? entendería un cruce claro, un cruce de información para determinar realmente los que sí hacen falta para esto ¿Qué se le solicita a la persona? una copia ampliada de cédula incluso si no lleva esta copia ya en la secretaría se la facilita que es el documento para validar su identidad, la registramos en nuestra base de datos, es muy sencillo y puede ya acceder a los servicios del Centro Vida algunas personas que tienen alguna patología pues se les solicita la historia clínica con una vigencia no superior a seis meses porque recordemos que las personas que tienen alguna discapacidad son adultos mayores no a los sesenta sino a los cincuenta y cinco ¿cierto? esa norma está establecida si tiene una discapacidad pues eso no lo sabíamos pero está claro en la norma que determina eso.

Finalizando tenemos la pregunta diez ¿Qué mecanismos de seguimiento evaluación y control se implementan para verificar la calidad de los servicios precisados y la satisfacción de los beneficiarios? Con el propósito de garantizar la calidad y continuidad y pertinencia con la prestación de servicios dirigidos a las personas el Centro Vida implementa mecanismos permanentes de seguimiento evaluación y control estos procedimientos permiten verificar el cumplimiento de las actividades programadas identificar el nivel de participación de las personas y fortalecer de manera continua la gestión institucional de acuerdo con los lineamientos del programa de la Secretaría. El seguimiento se realiza mediante el vigenciamiento diario de listados de asistencia en cada uno de los servicios que se presentan se lleva listados de asistencia de todas las actividades desarrolladas, estos registros permiten identificar la frecuencia de participación, la permanencia de las personas mayores dentro del programa y el nivel de aprovechamiento de la oferta institucional de la misma cierto, se lleva un control diario, se reciben las quejas sugerencias de los adultos mayores y la información recopilada de los controles que asisten también facilita la identificación de las situaciones que se puedan presentar y se hace a través de un formato que se evalúa los talleres el formato tiene el sistema de gestión de calidad es el AS-F-036 que se domina evaluación de talleres ocio-ocupacionales que es este instrumento que permite recopilar la percepción de los beneficiarios también hay un reglamento interno que establece los derechos deberes y responsabilidades y normas que tienen los beneficiarios y es importante también que la persona vaya, cumpla unos requisitos de no destruir bienes de su comportamiento, de no agresión al otro adulto mayor, etcétera y nosotros también les llevamos un control para que haya una sana convivencia en los diferentes grupos de los adultos mayores

Pregunta 11, ya vamos a finalizar ¿Cuáles son las principales necesidades y dificultades o limitaciones que actualmente enfrenta el Centro Vida para garantizar una adecuada prestación del servicio? Y es muy claro, debemos decirlo la principal limitación que enfrenta el programa de atención a las personas mayores y particularmente la operación de los centros vidas corresponde a la insuficiencia y limitada capacidad de crecimiento de los recursos presupuestales frente al aumento progresivo de la demanda de los servicios el promedio del recaudo de la estampilla está aproximadamente en 5 mil millones y si decimos que los gastos superan esto, no nos va a alcanzar prácticamente sólo para los CBA y como ya no tenemos recursos de balance, entonces se podrían ver afectados estos servicios y ahí sí les rogaría que en sus competencias estemos pendientes de estos como concejo porque es la garantía de unos derechos fundamentales de un





grupo que no se puede desamparar por ley pero si habría esta posibilidad el próximo año y en años futuros a que no existan recursos desde el punto de vista demográfico. Presenta una transformación, bueno, esta parte dejémoslo ahí porque ya hemos dado como una unas cifras de todo lo que se nos ha solicitado solamente voy a ir a este cuadro, la precisión de la oferta que ya la habíamos dicho la necesidad es el crecimiento de la población pues es la necesidad, los recursos limitados.

El incremento de los costos de operación, lo decíamos, lo del salario mínimo, pues uno dice guau, qué bien que nos suban tres, cinco salarios mínimos, pero pues todos los costos, las instituciones, el tema de guardas de seguridad, afecta eso, entonces ahora todo pues está mucho más caro en las ofertas, en el tema de seguridad, por ejemplo, ya las empresas pues es demasiado costoso por el tema del salario mínimo y ese aumento, entonces casi todo se dobló en costos, es una situación bien difícil que afecta también al adulto mayor, pues aunque beneficia también al trabajador y eso lo podemos desconocer.

Bueno, yo creo que eso sería la última pregunta a los citantes, que era ¿qué acciones o proyectos o inversiones se tienen previstas para ampliar la cobertura, mejorar la infraestructura, fortalecer los servicios o incrementar la calidad de la atención a adultos mayores del municipio? Pues el señor alcalde, Nicolás Toro Muñoz, pues con la comunidad de la Comuna 10, donde existe una gran necesidad, finalizando la floresta, cerca de las torres, estas torres que se construyeron de apartamentos, que de manera gratuita se le entregaron hace algunos años a las personas, donde hay unas necesidades muy complejas, donde hay violencia, donde hay microtráfico, donde hay consumo, etcétera, la norma decía que estos sitios deben estar rodeados de instituciones, de instituciones que dé garantía a los derechos, pues en el momento ahí ya estamos en los estudios y diseños para la construcción de un centro vida en este sector pequeño, funcional, pero que permita la atención de comunas 10 y 11 de manera directa, entonces pues esto lo encontré en estos 10 días que estoy de secretario, pero pues esto es como una novedad que se nos hacía la pregunta, cierto, entonces esto tiene como propósito pues esa ampliación de los servicios correspondientes y estamos en ese proceso ya de los diseños, cierto, para este centro donde yo aspiraría que sea pequeño, pero funcional, cierto, que permita pues que se desarrollen las actividades establecidas en la ley que son exactas, el centro vida está destinado para unas actividades puntuales. Si nos preocupa el tema presupuestal, repito, pero eso ojalá podamos hacer una mesa de trabajo, señor presidente, para abordar esta temática a futuro, los recursos para que se le dé garantía a los programas del adulto mayor, tanto de los CBA como de los centros vida, como la operación de los centros de la atención para el pago del subsidio económico, para los grupos del adulto mayor que nos reciben en diferentes, casi en muchos barrios de 84, creo que les comentaba, de este municipio, entonces estoy atento a las preguntas que a bien tengan hacernos, no sé, la personería nos acompañó en todo este proceso, en este informe para que las cifras sean reales, efectivas, ellos hacen un acompañamiento permanente al tema del comité de envejecimiento y vejez que se desarrolla cuatro veces al año, aquí también en Pasto sabemos que hay una política pública, cierto, para los adultos mayores que ahorita tenemos un seguimiento permanente, tal como lo han solicitado algunos concejales del municipio, entonces eso sería todo presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Muchísimas gracias por sus puntuales respuestas, voy a dar la palabra a los concejales, iniciando por el invitante William Urbano, doctor Omar.

Concejal WILLIAM URBANO manifiesta: Bueno, muchas gracias doctor Zarama, una buena presentación, varias inquietudes y dudas que se han solventado, la preocupación pues como le sigo insistiendo pues es revisar el costo-beneficio, yo fui prácticamente el





de la iniciativa en el 2011 para crear el centro vida del adulto mayor en la comuna 12 y se dio en ese momento pues de comprar el predio en el barrio La Josefina y en la anterior administración pues se logró que se invirtieran más de 1.700 millones de pesos en la construcción de este centro vida, entonces la preocupación era que el costo-beneficio, pues si hacemos una gran inversión y miramos que realmente no está prestando un buen funcionamiento, no hay la capacidad digamos de las personas que tengan que estar allí utilizándose ese predio, entonces una buena iniciativa que usted nos trae que puede ser un argumento jurídico donde podamos poner a funcionar eso también con los niños, hijos de los abuelitos o buscar mediante otros mecanismos, otras figuras jurídicas que lo puedan utilizar por ejemplo aunque sea para reuniones, la asociación comunal, capacitaciones, bueno no sé, o sea ahí solamente se utilizaría la instalación, no se afectaría a los recursos económicos que son de estampilla de adulto mayor que van a nuestros abuelitos, lo otro pues también que genera gastos, por ejemplo gastos de servicios públicos, gastos de vigilancia, bueno un poco de gastos que está generando este centro vida, pues ya hablamos del centro vida del adulto mayor del barrio La Josefina, los otros centros parece que si tienen la capacidad pues que deben estar con su completo funcionamiento en cuanto a costo-beneficio. Muchísimas gracias por la información, muy clara, muy precisa y hemos resuelto muchas dudas, muchas inquietudes, muchas gracias doctor Zarama.

Concejal OMAR CERON manifiesta: Bueno muchas gracias señor presidente, un cordial saludo también al doctor Zarama, pues un poco apenado también porque pues no hay cuórum, pero tratemos de terminar esta sesión.

La pregunta es la siguiente, yo quería, cuando usted estaba hablando de la estructuración del presupuesto, se hablaba de los 10 mil 300 millones de pesos, entonces se decía allí primero que son recursos ubicados en el presupuesto para funcionamiento, que había unos recursos que son recursos de balance, ¿no es cierto? Y habían otras que eran unos recursos producto de las fuentes de financiación o rendimientos financieros, ahí si me llamara la atención y por eso es que quise tomar la palabra, porque cuando se hablamos de presupuesto, ahí está el éxito o el fracaso de la actividad o del objetivo que uno se propone, porque uno no puede partir de, si bien es cierto, uno establece unas actividades, unos rubros, etcétera, pero no puede decir yo de pronto va a haber rendimientos, de pronto va a haber recursos de balance, eso no se puede encontrar, ojalá haya, pero no puede ser parte estructural del presupuesto, porque no se puede programar actividades y proyectos y programas si no están debidamente sustentados en el presupuesto. Otro de los temas que me gustaría, yo sé que esta Secretaría, así como tiene tantos problemas, pero beneficia a mucha gente y es bonito a trabajar, eso porque es, todo es, como se dice, buena gente con el adulto mayor en todos sentidos, pero así como es bonito a trabajar, es muy exigente, porque los resultados se tienen que mostrar rápido, no esperan. Hay un tema que vamos a tratar de explicarlo bien y por eso le decía, mire, lo del RUI, todo mundo queremos como hablar de eso, pero todavía no manejamos, no lo manejamos, ¿por qué?, porque es una modificación que lo traen ahora, apenas, mire, que estábamos en él, se estaba utilizando el SISBEN 4 hasta el C12, pero esto nos va a cambiar, cómo impacta esta nueva metodología en los planes y programas que tiene Bienestar, allí tenemos que ser muy prácticos, porque la gente, pues, todos los adultos mayores requieren y nosotros tenemos que codificarlos, porque es el adulto mayor el que dedicó mucho esfuerzo, etcétera, etcétera, toda esa narrativa que hay, pero en la concreta, en la concreta también debemos cuidar la plática de ellos, ¿por qué?, tal como lo decía del señor del edificio, que tenía edificios y que tenía SISBEN, eso se da también, ¿y qué es lo que hay que fortalecer?, es como una charla que estamos así, fortalecer los comités, el análisis, la comparación de requisitos, la verificación, que no solamente sea la presencia del señor funcionario de personería, sino





de veedores de gente, entre más haya quejas, mejor podemos hacer las investigaciones y mejorar los procesos.

Otro de los asuntos que tiene que ser muy claro, porque es allí donde se presta también para muchas, digamos, entre comillas, confusiones, es decir, nosotros sacamos una plata para atender al adulto mayor, ¿no?, estamos en un millón y cuando son situaciones especiales hablábamos de que hasta cuatro millones que somos recursos del municipio, ¿y qué pasa?, muchos de los adultos mayores están afiliados y como están afiliados están protegidos también por el sistema de salud, entonces no vamos a caer en cuenta de que vamos a pagar doble, paga el municipio y también le paga vía ministerio, entonces no, allí hay que brindarles, hay que ser oportuno, exigente la respuesta, que sea de muy alta calidad, pero también debemos tener ese control para que la plática rinda. Dejo allí, señor presidente, señor doctor Zarama, creo que el trabajo hay que hacerlo, está arrancando usted, yo soy muy optimista, vamos a ver si en este año y medio que falta se pueda hacer muchas cosas, porque los centros vida y los centros de atención, etcétera, los centros de bienestar, sí, no quisiera ver nunca en una calle un adulto mayor volviendo a pedir limosna, porque ese es un negocio también que hay que hacer, el seguimiento. Muchas gracias.

Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta: Gracias, presidente, un cordial saludo al doctor Álvaro Zarama, a su equipo de trabajo y de verdad un tema muy importante que ha traído aquí a Concejo para que se dé informe el doctor William Urbano. Dos cosas puntuales, doctor Álvaro Zarama, preocupante cuando usted menciona que hay muchos abuelitos de adultos mayores que los dejan abandonados, entonces frente a eso qué estrategia se piensa implementar desde el bienestar social para evitar, si hay una ley que protege y se sanciona a los familiares, pues se puede, usted como abogado, qué sanciones, qué requerimientos se puede hacer para que esto no pase con nuestros adultos mayores.

Y el otro tema, señor presidente y doctor Álvaro, sería importante que una vez iniciemos sesiones ordinarias, pues porque ya se termina este periodo, se invite al coordinador del SISBEN para que nos dé una explicación frente al nuevo sistema RUI, porque hay muchas dudas, muchas inquietudes en las comunidades, mirábamos que ayer en varios corregimientos estaba adelantando una encuesta ya con el nuevo sistema, pero la comunidad desconoce, los presidentes de juntas, corregidores y frente a eso hay muchas inquietudes que sería bueno dar claridad, más que todo frente a la incertidumbre de Colombia Mayor, donde pues estos programas y los abuelitos son muy digamos ingenuos, cualquiera les dice algo, bueno perdieron su beneficio y ellos se ponen a preguntar y uno pues no tiene el conocimiento suficiente para informar estos temas. Entonces sería bueno que se invite, señor presidente, en las próximas sesiones al coordinador del SISBEN para que nos dé una claridad y despejar varias inquietudes que tiene la ciudadanía. Por lo demás, pues doctor Álvaro, felicitarlo, un buen informe.

Sabemos que lleva muy pocos días al frente de la Secretaría de Bienestar Social, pero sabemos de qué con su conocimiento y experiencia pues se pueden mejorar muchas cosas y obviamente de la mano de la administración, porque se requiere de recursos para que estos centros vidas puedan funcionar de la mejor manera. Gracias presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Sí, esa es la garantía que da muchos años de experiencia dentro de la corporación, el informe íntegro y también de haber sido parte de la corporación que le da la información clara de lo que requiere el concejo.

El concejo requiere información puntual, exacta, sin tantas, disculpe la palabra, sin tanta carreta, sino puntual. Qué vamos a hacer, cuántos necesitamos y hasta dónde tenemos





que dirigir los esfuerzos públicos. Entonces esa es la garantía que hoy le ha dado a esa cartera el doctor Zarama, también muy satisfecho del informe, el informe que nos compromete más como concejo, nos compromete para el debate del presupuesto, ojalá pueda tener unos proyectos específicos mucho más amplios y estructurados que nos permitan a nosotros visualizar y en algún momento de algún debate asignar más recursos a esta secretaría, eso sería importantísimo que desde ya se vaya visualizando unos nuevos proyectos y también tener los proyectos en conocimiento del concejo, el costo de los proyectos tenerlos de conocimiento del concejo para que cuando hablemos del presupuesto, repito, tengamos esa capacidad de poder pedir y poder exigir mucho más recursos para esta cartera.

Agradecerle al doctor Zarama, no sé si hay alguna otra cosa que haya que decir, yo sé que el doctor Omar presentó alguna solicitud.

DRA ALVARO ZARAMA manifiesta: Sí, no, yo creo, él nos habló del presupuesto, pero aclararle que ese presupuesto ya era el que se había asignado, entonces no había el tema con el doctor, con el concejal William, es decirle que yo sí veo muy viable, hoy lo consultaré y si él lo tiene bien nos reuniríamos la próxima semana para que los niños en una acción intergeneracional logramos que se ocupe, decimos no, es el centro vida para el adulto mayor, pero si va a ser parte de, con su abuelito que hace parte del programa, con su padre que es el adulto mayor, pues ese niño estaríamos haciendo, yo lo mezclaría ahí como el tema intergeneracional, entonces si usted me lo permite, la próxima semana yo veo muy posible que sí se le pueda apoyar en eso para que los niños se formen, creo que hay una escuela de música, me hablaban de algo de sistemas, etcétera, y para mí pues un gusto, entonces la semana sería, y el tema del presupuesto, y con el Taita Henry, decirle que eso del abandono es miserable, perdón, en lo personal lo voy a hablar, es miserable que una familia, que un hijo quiera votar a su adulto mayor a la calle, quiera dejarlo, eso a mí no me cabe en la cabeza, pero pasa, pasa diariamente, entonces decirle a todos los concejales, a todos y cada uno, que las puertas de la dependencia están abiertas, ustedes nos hacen las denuncias, nosotros hacemos el enrutamiento, vamos con el equipo inmediatamente, lo más rápido posible, activamos comisaría de familia, etcétera, que tiene la competencia, y si eso transgrede ya al ámbito penal, pues denunciaremos nosotros mismos penalmente a estas familias que quieran hacer esta práctica, al adulto mayor no se lo abandona, el adulto mayor se lo cuida, se lo protege, se le da protección, como lo digo, y no se lo tira, no se lo deja tirado, porque los adultos mayores no son una basura, hay gente que los tira en la calle, no les importa nada, y esto estaremos con ustedes de la mano y con todas las instituciones que tienen que ver con esto, y lo otro que nos decía el Taita, ya finalizo, es lo del RUI, bien importante, ojalá hoy mismo podamos solicitarle al SISBEN, ya nos han estado comentando, no quiero hablar mucho, porque no hay oficialmente algo, y uno puede comprometerse en algo que no corresponda, pero la gente está muy asustada, los adultos mayores en un grupo que miraba de la comuna 10, ya insultaban, a mí me van dejar, yo ahí lo único que puedo decir, no se preocupen, todavía hace falta la información oficial, ellos lo dijo por un comentario que hizo, cada uno lo interpreta de su forma, el próximo vicepresidente, quien dijo que estaba desfinanciado el programa del adulto mayor, que no había recursos, pero pues yo no lo escuché, que dijo que no, que ya se cerraba el programa, pero pues la gente lo tomó así, rogarle a la gente que permanezca pues calmada con eso, entonces los concejales reiterarles las puertas abiertas allá a todos, para que cualquier inquietud de los programas, necesidad, etcétera, ahí estaremos, las puertas repito abiertas para toda la comunidad también, entonces una dependencia de puertas abiertas, porque la primera instrucción que se ha dado allá y la más importante, que al más humilde se lo trate como a la mejor persona allá, como debe ser, al más humilde que llegue hay que tratarlo de la mejor forma y esa es una instrucción sencilla y repito qué honor compartir acá, yo sé pues fui concejal con





ustedes, cuáles son las competencias del concejo, estaré aquí cuando ustedes lo hayan requerido, cuando hagan las citaciones correspondientes, estaré aquí dando las informaciones, hoy teníamos comité de discapacidad, dos comités presenciales en contratación, que son indelegables, pero pedí permisos correspondientes, pero aquí estoy para dar la información, porque el concejo pues merece el respeto que está establecido en la ley, entonces muchas gracias y a todos mis amigos un gran abrazo, gracias por escuchar.

PRESIDENCIA manifiesta: Yo agradezco a usted por esa diferencia doctor Álvaro, quiero aprovechar esta oportunidad para que hoy nos han tocado un tema muy importante doctor William, el tema del RUI, hoy vamos a entrar en un periodo de receso en el concejo, el siguiente periodo de sesiones ordinarias es en octubre, porque ya no creamos doctor Henry, usted que lo está proponiendo, una comisión para en unos próximos días citarla, hablar con el director de SISBEN, hablar con el doctor Zarama sobre el futuro de ese subsidio adulto mayor, no puede ser que una política administrativa, por falta de presupuesto, crea un sistema que quiere sacar a la gente del programa de adulto mayor, tiene que haber alguna alternativa jurídica que nos permita a nosotros, como concejo y como representantes de la comunidad, exigir que eso no pase así, como está desfinanciado el sistema, entonces creemos el RUI y saquemos a todo el mundo el SISBEN, así como sacaron a todo el mundo de la pobreza extrema, así lo sacaron, subiéndole el puntaje del sismen, qué fácil, eso es como quitarle la I nomás y ya, eso fue, eso literalmente fue lo que pasó, quitarle la I y ya no es un delito, entonces mire que eso, el concejo tiene que verlo, tiene que alzar la voz y crear esa comisión en la cual le propongo doctor Henry, usted que lo propuso, pues la lidere y la cite para los próximos días, me parece, se debe ser, el deber ser del concejo y usted lo entiende muy bien doctor Zarama, muchísimas gracias por su presencia aquí en el recinto. Gracias.

Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta: Presidente, para este tema entonces, quienes nos apoyan en esta comisión para coordinar, invitar al coordinador del SISBEN, al doctor Zarama y dialogar ese tema.

PRESIDENCIA manifiesta: Las personas que participaremos en la comisión del SISBEN, el doctor Andrés Meneses, la doctora María Alejandra, el doctor William Urbano, el doctor Byron y Mauricio Torres.

4.PROPOSICIONES Y VARIOS-

PRESIDENCIA manifiesta: antes de dar la palabra, quiero hacer un anuncio parroquial, el señor presidente Berno López, quiero invitar a todos los concejales y a los funcionarios del concejo, mañana una jornada deportiva que se llevará a cabo desde las tres de la tarde en la cancha sintética de la sede de Torobajo, entonces, para invitarlos, cordialmente invitados concejales, los funcionarios del concejo van a asistir todos, es una obligación del contrato para que de pronto vean, piensen que es opcional, pero ustedes, a ustedes, a ustedes, mañana, concejales están cordialmente invitados desde las tres de la tarde hasta las seis de la tarde.

Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: Gracias señor presidente, bueno, muy buenos días para todos, tan solo darle gracias a Dios que para mí es lo más importante, solicitarle muy comedidamente la posibilidad de que si el día de mañana se puede hacer la sesión en horas de la tarde, por ahí a las seis, ya que pues tenemos algunos compromisos y de pronto, como creo que no hay gran, ¿Qué temas tenemos o algo para poder?





SECRETARIO manifiesta: Para mañana se invitó al secretario de planeación para tratar el tema de la peatonalización de la vía, desde la 18 hasta la 27, de la vía que va a ser cambiada pues a vía peatonal, ese es el tema para mañana.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Gracias presidente, quería solicitarle a través del concejo de Pasto y de la secretaría que se envíe, por favor, a estilo de derecho de petición, una solicitud a SEPAL, ya que en los días anteriores la comunidad del sector del corregimiento de San Fernando ha tratado de contactarse pero no ha sido posible y la intención es que por la instalación de un puente peatonal que se logró gestionar con infraestructura, de un puente que conecta más de 200 habitantes con sus, prácticamente con el casco urbano, se requiere la presencia de SEPAL para un estudio técnico y para la instalación de las luminarias. Lastimosamente la instalación o digamos que ya la inauguración del puente va a ser de este fin de semana al otro, pero SEPAL no ha respondido la solicitud, por lo cual le solicitamos a través del concejo de Pasto que se extienda la solicitud a SEPAL para que sea antes de la fecha de inauguración, que es del próximo sábado en ocho, y que puedan tener la presencia y que puedan hacer todas las acciones pertinentes frente al tema del alumbrado. Gracias, presidente.

Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: Una interpelación, en cuestión a SEPAL, sí, tenemos la misma problemática. Nosotros estuvimos en la rendición de cuentas donde manifestaba el señor alcalde que había alrededor de tres mil o seis mil nuevas lámparas, entonces sería bueno que la invitáramos. Sí, creería de invitarla porque en varios corregimientos, por ejemplo, en el nuevo corregimiento de Anganoy, se han hecho algunas peticiones, algunas solicitudes, donde no ha habido contestación por parte de SEPAL.

Hay partes aquí en el municipio de Pasto también que se ha hecho varias peticiones, solicitudes de cambio de luminarias, de que hagan visitas, las cuales no han sido atendidas por parte de SEPAL, entonces sería bueno que se hiciéramos un debate o una invitación para que nos informen dónde se va a colocar esas iluminarias o qué van a hacer con las iluminarias, las cuales el señor alcalde manifestó el día de la rendición de cuentas.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Entonces, sí, hagámoslo entonces, por favor, secretario, en dos solicitudes. Una solicitud frente al tema puntual de San Fernando, yo le envío en este momento la ubicación y el contacto del presidente de la Junta, y la segunda podríamos hacer un cuestionario con algunos puntos y solicitudes específicas que ya llevan más, yo creo que, del tiempo pertinente para que nos den la respuesta y hagámoslo cuestionario concejal Gustin, si usted gusta, preparemos el cuestionario y hacemos el debate y ojalá pues hacemos la solicitud de información en este momento y para el próximo periodo yo creo que ya podemos hacer el debate.

PRESIDENCIA manifiesta: No sólo el debate, doctor, yo los invito a que lo hagan en una comisión. En este periodo vamos a estar en receso y se va a alargar mucho el tema, entonces los invito a que traigamos las solicitudes, ojalá las documentemos, y llamemos a un oficio formal, ni siquiera habría que hacerle cuestionario, un oficio formal diciéndole qué ha pasado con estas solicitudes, y traerlos aquí al concejo, a SEPAL, a quien sea el encargado del tema, y puntualmente nos van a resolver cada solicitud.

Listo, entonces, secretario, está agendada una solicitud para, del barrio San Fernando, de la ubicación de una solicitud que han hecho previamente de San Fernando que pide la concejala María Alejandra, y citar para la próxima semana, previo a unas solicitudes



que va a traer el doctor Gustin, al concejo, a citar a una comisión para tratar esos temas puntuales en una comisión accidental aquí en el recinto.

Estamos en proposiciones de varios honorables concejales. Permítame, yo quiero darle la palabra a la señora Chiquinquirá Palacios, habitante de Barbacoas, que tiene una hija con cáncer, que el presidente nos ha pedido el favor que la escuchemos.

SRA CHIQUINQUIRA PALACIOS manifiesta Buenos días. Dios me los bendiga. Yo vengo de Barbacoa Maguá Payán. Estoy acabando de llegar. Tengo dos días aquí en Pasto. Tengo una niña de catorce años con un cáncer en un riñón. No le vengo a pedir dinero. Vengo a tocarle el corazón como padre y madre, que no tengo el recurso para comprar unos pañales a mi hija. El que pueda colaborar, por favor, hágalo de corazón como padre y madre. Me da pena, pero solo Dios tiene el control de todo. Hágalo de corazón y disculpen. Estoy en el hospital infantil.

Siendo las 11:30 a.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha se cita para el día 06 agosto 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO LEGARDA
Secretario General

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal

